

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2314/11

TIGRE, 12 de octubre de 2011.-

VISTO:

El convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo con el Club Canottieri Italiani, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Convenio celebrado el 6 de octubre de 2011 con el Club Canottieri Italiani, cuyo original se anexa a la presente, destinado a la remodelación del sector de ochava en calle General Mitre y Vivanco, Tigre.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1248
BO.638
01-11-11

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2314/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)